

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE VÍDEOS INFORMATIVOS

El técnico abajo firmante elabora el presente informe sobre la necesidad de contratar un servicio de producción audiovisual de vídeos de carácter informativo.

Esta cuestión viene motivada por la necesidad de disponer de material audiovisual, grabado y editado con medios de los que no dispone la Concejalía de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, con el objeto de divulgar noticias y eventos de interés público, en un formato atractivo y de fácil comprensión, entre la población de Mejorada del Campo a través de las redes sociales, página web y canal de Youtube del Ayuntamiento.

El servicio que se propone contratar tendrá vigencia de un año y constará de:

- 8 vídeos con una duración de 2-3 minutos aproximadamente.
- Para ello, se empleará media jornada de grabación, de 4 horas aproximadamente, y una jornada de edición.
- El Ayuntamiento tendrá derecho a hacer 2 revisiones del vídeo para solicitar los cambios que sean necesarios.
- Estará incluida la música para acompañar al vídeo.
- Estarán incluidos los rótulos informativos que se precisen. Pero no será necesario subtítular el vídeo.
- La Concejalía de Prensa y Comunicación se encargará de supervisar todo el proceso, elaborar la programación y, en caso de ser necesario, el guion del vídeo.
- El Ayuntamiento avisará con una antelación de al menos 2-3 días laborables para realizar la jornada de grabación. Y el vídeo deberá ser presentado en el plazo de 2-3 días laborables desde su grabación.

El precio máximo del contrato será de 5.000 euros, IVA incluido.

El criterio de valoración será el económico, siempre y cuando cumpla los requisitos técnicos anteriormente citados.

